

## Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 20 de mayo de 2020

**Generales:** siendo las once horas del día veinte de mayo del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, por convocatoria del CPC de Tlaxcala se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA), los integrantes del CPC de Tlaxcala y el CPC de Hidalgo con el objeto de dar intercambiar regionalmente las acciones que se están realizando en cumplimiento al objetivo que nos marca la Ley anticorrupción en cada estado.

**Integrantes:** los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EYC).

### **Participantes:**

Integrantes del CPC Tlaxcala - José Justino Pérez Romano (Presidente), Isabel Romano Hernández, Rumel Hernández Avendaño, Erika Montiel Pérez, Lucero Romero Mora.

Integrantes del CPC Hidalgo - Juan Melquiades Ensástiga Alfaro (Presidente), Rafael Herrera Macías, Angélica Tomasa Rodríguez Pérez, Sergio Carlos Jiménez Martínez, Víctor Juárez Peralta.

Adán Córdova Trujillo expresidente del CPC de Oaxaca.

El Presidente del CPC Tlaxcala presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente:

<b>Orden del Día</b>
1. Los OIC municipales y las declaraciones patrimoniales
2. Plataforma Digital

Los participantes aprobaron el Orden del Día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Se abordaron los siguientes temas y se tomaron los siguientes acuerdos.

### **1. Los OIC municipales y las declaraciones patrimoniales**

Toda vez que el propósito de esta reunión fué un intercambio de experiencias y trabajos en los temas citados dentro del Orden del Día, el presidente del CPC Tlaxcala José Justino Pérez Romano dio la palabra al presidente del CEPC Puebla, quien comentó las acciones que se han llevado a cabo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, y las acciones que, en coordinación con el Ayuntamiento de Puebla, se han implementado para el combate a la corrupción.

Se comentó que la responsabilidad del combate a la corrupción recae en la Coordinación General de Transparencia del Municipio por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en Sesión de Cabildo en la que se creó la Unidad de Combate a la corrupción, y con esta autorización el Coordinador Rodrigo Santiesteban Maza está desarrollando un micrositio para informar sobre acciones relacionadas con la atención de la pandemia provocada por el COVID-19, además de tener acciones como procesos de Contrataciones Abiertas, respecto de las que se transmiten en tiempo real las sesiones llevadas a cabo para que puedan participar las personas interesadas en conocer estos procesos.

La Unidad de Combate a la corrupción también se está coordinando con la Contraloría Municipal para dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades en lo relativo a las Declaraciones Patrimoniales, ya que la misma instrucción será aplicable en materia de transparencia, y para el año 2021 éstas tendrán que ser públicas.

Del estado de Tlaxcala se comentó que, al realizar un recorrido por los municipios, se han percatado que no todas las contralorías cumplen con vigilar o supervisar los procesos de adjudicación que realizan los municipios, por lo tanto, no realizan los procesos de responsabilidades que marca la ley de la materia.

En materia de prestación de servicios públicos faltan lineamientos básicos que permitan dar servicios de calidad, por lo que concluyen los integrantes del CPC de ese estado que es importante la capacitación a los municipios y el apoyo para el desarrollo de

normatividades y lineamientos para el servicio público, y que esto se puede hacer mediante la coordinación interinstitucional que se puede dar por medio de la firma de convenios.

Del estado de Hidalgo se destacó que, después de realizar un diagnóstico a los municipios, se pudo concluir que algunos no tienen la preparación y los conocimientos requeridos en la materia que deben tener los titulares e integrantes de las contralorías municipales, por lo que desde el CPC han trabajado para que se pida que los titulares de las contralorías puedan tener una certificación (ECO 077) emitida por CONOCER, la cual está basada en estándares de competencia y consiste en tener los conocimientos básicos sobre la ejecución de las atribuciones para las contralorías municipales.

Comentaron sobre el buen trabajo que están haciendo coordinados con las instituciones que integran el Sistema Anticorrupción del Estado, ya que existe la voluntad política que les permite el buen desarrollo de los trabajos.

Adán Córdova Trujillo comentó que con base en la experiencia que tuvo en Oaxaca en los dos años que formó parte del Sistema Local, pudo constatar que las contralorías son la base para el combate a la corrupción en los municipios, y que se necesitan formar, pero desde la academia, desde las aulas, en los contenidos académicos. Considera importante que quienes ocupen puestos en el área de contraloría municipal hayan cursado materias como contabilidad gubernamental (áreas administrativas), conocimiento de la ley de responsabilidades, etc.

Agotado el análisis de este punto, se pasó a los comentarios del punto 2

## **2. Plataforma digital (artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción)**

El presidente del CPC de Hidalgo comentó en este punto que han estado trabajando con las instituciones relacionadas con el tema la Plataforma de Declaraciones Patrimoniales, y también han revisado la posibilidad de implementar las firmas electrónicas basados en el programa “Sin Papel” que desde el Sistema Nacional se está intentando implementar.

DVA comentó que en Puebla se ha trabajado lo que plantea este punto en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción. Se ha trabajado en implementar

todas las herramientas y la información necesaria para alimentar la Plataforma Nacional, y en una segunda etapa se trabajará en el desarrollo de la Plataforma Estatal.

Los integrantes del CPC de Tlaxcala comentaron que están trabajando con la Secretaría Ejecutiva para el desarrollo de una propuesta de Plataforma Digital.

Agotados los dos puntos propuestos para la reunión, se concluyó:

1. Que es importante ver la posibilidad de profesionalizar a los funcionarios de las contraloría municipales y coadyuvar para que desde las leyes y normas se pueda implementar una capacitación formal o alguna certificación que les oriente en sus funciones y puedan dar mejores resultados en el combate a la corrupción, ya que son las área básicas para la investigación, sustanciación de faltas graves y no graves y la sanción de estas últimas.
2. Con respecto a las Plataforma Digitales, todos los Sistemas Locales están en la misma etapa que marcan desde la SESNA, quien ha indicado que su prioridad es la implementación de la Plataforma Digital Nacional.

Antes de dar por concluida la sesión, se comentó como interesante la posibilidad de seguir desarrollando este intercambio regional para enriquecer el trabajo de los Sistemas Locales.

Al no tener más puntos que tratar, siendo las 12 horas con 30 minutos del mismo día de su inicio, se dió por concluida la reunión regional.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC Puebla que en ella intervinieron.

Daniel Alejandro Valdés Amaro  
Presidente

María del Carmen Leyva Báthory  
Comisionada

Francisco Javier Mariscal Magdaleno  
Comisionado

José Alejandro Guillén Reyes  
Comisionado

Eira Zago Castro  
Comisionada

**Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando sea posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.**